

## **NORMAS DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN SALUD Y COMPORTAMIENTO**

### **ESTRUCTURA DEL PROGRAMA**

La estructura del Programa dará énfasis a la formación del posgraduando como docente-investigador. El Programa atribuye créditos obligatorios o electivos, a toda actividad realizada por el estudiante que contribuya para su formación. Los alumnos de maestría deben para la conclusión del curso, tener un total de 26 (veintiséis) créditos, siendo 22 (veintidós) de estos obligatorios y 4 (cuatro) electivos. Para los alumnos de Doctorado son necesarios tener un total de 46 (cuarenta y seis) créditos, de los cuales 26 (veintiséis) son obligatorios, 10 (diez) son electivos y 10 (diez) se refieren a otras actividades.

Los plazos mínimo y máximo para la conclusión de la Maestría serán de 1 (un) y 2 (dos) años y del Doctorado serán de 2 (dos) y 4 (cuatro) años. El alumno podrá solicitar la concesión de prórroga de plazo por hasta 12 (doce) meses para la Maestría y el Doctorado mediante justificativa al Colegiado de Curso. Tras la defensa de la Disertación de Maestría o Tesis de Doctorado, el alumno dispone de 120 días para realizar las correcciones de la Disertación o Tesis, llevando en cuenta los pareceres de los miembros de la banca examinadora, siendo éste el plazo máximo para la entrega de la versión final y solicitud de diploma.

#### **1. Actividades obligatorias.**

##### **1.1 – Maestría.**

- A - Calificación (Plazo de hasta 12 meses)
- B - Ejecución y presentación de la Disertación de Maestría
- C - Sometimiento del artículo para revista
- D - Cumplir el número de créditos exigidos

En el caso del artículo producido a partir de la Disertación de Maestría ya haya sido aceptado para publicación (en revista MEDLINE), el alumno queda exceptuado de la presentación de la defensa de Disertación de Maestría con el aval del orientador.

##### **1.2 – Doctorado.**

- A - Calificación (Plazo de hasta 24 meses)
- B - Publicación (o aceptación) de por lo menos un artículo científico y sometimiento de un artículo segundo en revista de circulación internacional con material de la Tesis, escrito por el posgraduando con supervisión del orientador. Ejecución y presentación de la Disertación de Maestría
- C - Ejecución y defensa de la Tesis de Doctorado
- D - Cumplir el número de créditos exigidos

Los alumnos deberán entregar informe parcial de sus actividades realizadas según modelo del PPG

en Salud y Comportamiento cada 12 meses a partir de la primera matrícula en el doctorado.

## 2. Disciplinas Ofertadas.

Disciplinas obligatorias		Nº Créditos	Disciplinas electivas		Nº Créditos
Maestría	Doctorado		Maestría	Doctorado	
Bioética en Pesquisa	Bioética en Pesquisa	2	Neuropsicobiología	Neuropsicobiología	2
Bioestadística I	Bioestadística I	2	Neuroquímica	Neuroquímica	2
Bioestadística II	Bioestadística II	2	Técnicas Laboratoriales Avanzadas en Pesquisa	Técnicas Laboratoriales Avanzadas en Pesquisa	2
Seminario de Discusión de Proyectos I	Seminario de Discusión de Proyectos I	1	Tópicos en Epidemiología		2
Seminario de Discusión de Proyectos II	Seminario de Discusión de Proyectos II	1	Evaluación Nutricional y Composición Corporal	Evaluación Nutricional y Composición Corporal	2
Métodos Cuantitativos de Pesquisa	Métodos Cuantitativos de Pesquisa	2	Salud de la Familia	Salud de la Familia	2
Oficina de Redacción	Oficina de Redacción	2	Salud en el Ciclo Vital	Salud en el Ciclo Vital	2
Práctica de Pesquisa	Práctica de Pesquisa	2	Prácticas Preventivas en Salud Materno-infantil	Prácticas Preventivas en Salud Materno-Infantil	2
Práctica en Bioestadística	Práctica en Bioestadística	2	Políticas Públicas de Salud I	Políticas Públicas de Salud I	2
Fundamentos en Salud	Fundamentos en Salud	2	Políticas Públicas de Salud II	Políticas Públicas de Salud II	2
Didáctica	Didáctica	2			
Revisión Sistemática y Metaanálisis	Revisión Sistemática y Metaanálisis	2	Genética del Comportamiento	Genética del Comportamiento	2
	Seminario Avanzado I	1	Métodos de Evaluación de la Efectividad de las Psicoterapias	Métodos de Evaluación de la Efectividad de las Psicoterapias	2
	Seminario Avanzado II	1	Instrumentos en Salud Mental	Instrumentos en Salud Mental	2
	Tópicos en Epidemiología	2	Métodos Cualitativos de Pesquisa	Métodos Cualitativos de Pesquisa	2
			Neuroinflamación	Neuroinflamación	2

### 2.1 – Créditos en Otras Actividades referentes al Doctorado

#### 2.1.1 – Pasantías y Docencia.

Consiste en la realización de una pasantía junto con otro equipo de trabajo del PPG o cualquier otra Institución cuando sea propuesto por el orientador y aceptado por el PPG. Cada pasantía con duración máxima de un semestre (15 horas) concederá 1 (un) crédito al estudiante, siendo concedidos como máximo 2 (dos) créditos para esta actividad. El concepto será atribuido por el responsable del programa mediante entrega de informe

final y atestado del supervisor de la pasantía. Para la actividad de docencia, cada 15 horas serán concedido 1 (un) crédito siendo como máximo 4 (cuatro) créditos para esta actividad.

#### 2.2.2 – Disciplinas no vinculadas al PPG.

El alumno podrá cursar otras disciplinas ofrecidas por programas de posgrado en el país o en el exterior. Como máximo 4 (cuatro) créditos en disciplinas electivas serán validadas, independiente de la necesidad de equivalencia con disciplinas del Curso.

#### 2.2.3 – Participación en congresos nacional/internacional.

El alumno recibirá 1 (un) crédito, y como máximo 2, por presentación de un trabajo referente a su Tesis de Doctorado en congreso nacional o internacional, como primer autor o coautor del mismo.

#### 2.2.4 – Participación en defensas de maestría y doctorado.

El alumno recibirá 1 (un) crédito, y como máximo 2, por cada 15 participaciones en defensas de disertación de maestría y/o tesis de Doctorado realizadas en el PPGSC.

#### 2.2.5 – Actividad de monitoría en disciplinas del PPGSC.

El alumno que fuese seleccionado para actividad de monitoría en disciplinas del PPGSC, y cumpla sus actividades, podrá solicitar, a través de su atestado de monitoría la equivalencia de 4 créditos en otras actividades.

#### 2.2.6 – Artículos Publicados.

Serán concedidos un mínimo de 3 créditos para artículos publicados según la siguiente tabla:

Publicación en Revistas	Créditos
B1, A2, A1	5 cr
B2	3 cr
B3	1 cr

### 3. Criterios de Evaluación.

El alumno que obtuviese frecuencia suficiente (75% - setenta y cinco por ciento) será merecedor a los créditos correspondientes a la disciplina, desde que obtenga el concepto previsto para aprobación, según tabla de equivalencia. Los alumnos serán evaluados por medio de pruebas, seminarios, y/o informe de actividades, según lo explicado en los planes de enseñanza de cada disciplina. El alumno que no obtuviese el concepto mínimo para aprobación en la disciplina (C) tendrá derecho a una evaluación substitutiva considerando el concepto C mínimo para aprobación.

Tabla de Equivalencia

Concepto	Significado	Equivalencia Numérica
A	Excelente	De 9,0 a 10,0
B	Bueno	De 8,0 a 8,9
C	Regular	De 7,0 a 7,9
E	Insuficiente	De 0,0 a 6,9
FF	Falta de Frecuencia	< 75%

#### 4. Aprobación Disertaciones y Tesis

Una vez aprobados el(los) artículo(s) que necesita(n) de pequeñas correcciones que pueden ser realizadas por el propio autor, con aprobación del orientador, deben ser entregados en 30 días. Una vez aprobada con reformulaciones, el alumno dispone de 90 días para someter nuevamente la Disertación o Tesis corregida, para ser revisada por un miembro de la banca examinadora, excepto el orientador, teniendo en cuenta los pareceres de los miembros de la banca examinadora que, finalmente, decide por la aprobación o no de la Disertación o Tesis, registrada en acta propia. Tras la aprobación, el alumno tiene 30 días para entregar la Disertación o tesis corregida, a fin de solicitar la emisión del diploma.

#### 5. Solicitación del Diploma

La solicitud del Diploma de Magíster y Doctor se da mediante la entrega de la versión final del Volumen impreso con estándar Institucional (tapa dura, de color negro y letras doradas), 01 CD (estándar de la UCPEL) con el material grabado en PDF (realizados en fotocopia de la UCPEL), y la ficha catalográfica realizada antes de la impresión del volumen final. Para la solicitud del Diploma de Magíster, se hace necesaria también, una copia del sometimiento del artículo científico para revista, en tanto para el Diploma de Doctor, una copia de la aceptación de un artículo científico y sometimiento de un segundo artículo para revista.